



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. D-264/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra *Comisión de Legislación General* ha considerado el Expediente Proyecto de Ley D-264/16-17 "REPRODUCCION. ESTABLECIENDO QUE TODA PUBLICIDAD ESTATICA DIFUNDIDA EN LA VIA PUBLICA Y/O MEDIOS GRAFICOS EN LA QUE APAREZCA UNA FIGURA HUMANA QUE HAYA SIDO RETOCADA DIGITALMENTE DEBE EXHIBIR UNA LEYENDA "ESTA IMAGEN HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE, LEY XXX" presentado por el Diputado Portos, Lucia.

Por los fundamentos que expresa el autor, se aconseja su **aprobación con modificaciones:**

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de**

LEY

Artículo 1°: Del Proyecto

Artículo 2°: Las personas físicas o jurídicas alcanzadas por esta ley son los productores de la imagen editada por medios digitales, que alteran la imagen original con fines publicitarios y/o comerciales.

Artículo 3°: La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4°: Del Proyecto

Artículo 5°: Las sanciones y multas serán dispuestas de acuerdo a los escalafones y montos previstos en el artículo 73 y siguientes de la ley 13.133, Código de Implementación de los Derechos de los consumidores y usuarios.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Artículo 6°: Del Proyecto

FUNDAMENTOS

La comisión ha estudiado el expediente y considera pertinente modificar a modo de aclaración el artículo 2 sobre quiénes son los sujetos jurídicos alcanzados por el presente proyecto de ley.

Asimismo, se ha modificado el artículo 3 respetando la potestad del Poder Ejecutivo para determinar la Autoridad de Aplicación de la ley. Por último, se le han introducido modificaciones al artículo 5 adecuando las sanciones y multas a la ley provincial 13.133 de Defensa del Consumidor.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad.....

Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.....

Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.....

Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....

Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo.....

Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.....

Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén.....

Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.....

Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.....

Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.....

Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique.....

Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.....

Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.....

SALA DE COMISION, 3 de junio de 2016.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 11 diputados y diputadas.


CAROLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación General
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.